



CRITERIOS DE EVALUACIÓN : ATENCIÓN EDUCATIVA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: ESO Y BACHILLERATO

ESO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en **el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

BACHILLERATO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Bloque 1. Definición de proyectos
Criterios de evaluación
CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.



CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.

CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.

CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.

Saberes básicos

- Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos.
- Planificación: secuenciación y temporalización.

Bloque 2. Ejecución de proyectos

Criterios de evaluación

CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.

CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.

CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.

CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.

CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.

Saberes básicos

- Ejecución de proyectos: dinámicas y roles.

Bloque 3. Presentación de proyectos

Criterios de evaluación

CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.



CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

Criterios de evaluación

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.

CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

Saberes básicos

- Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta.
- Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentación del proyecto.